Asunción, 29 de Julio de 2013

ICEO N° 51/13

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF. :	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 23/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y VPN"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.394 de fecha 09 de abril de 2013, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; **Sr. Víctor Villalba**, Jefe de la Sección Redes dependiente de la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, profesional técnico designado por el ámbito solicitante según Nota DTICE -13-219 de fecha 16 de julio de 2013; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13, y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 23/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y VPN"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 23/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y VPN"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.418 del 23 de abril de 2013, con ID Nº 256.662, cuyo PAC PLURIANUAL fue programado por un monto de **guaraníes mil doscientos millones (Gs. 1.200.000.000).** El sistema de adjudicación es **"Por el Total".**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

Inicialmente, se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día 01 de julio de 2013, se procedió a realizar una prórroga, debido a consultas realizadas por los potenciales oferente cuyas respuestas han sido publicadas en el portal de contrataciones mediante Aclaratoria 1 y 2. Se fijó como nueva fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día **08 de julio de 2013,** mediante Adenda N°1.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Datos de las Ofertas presentadas:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	692.530.560	08/07/2013	08/10/2013	27.000.000
TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)	769.501.000	08/07/2013	15/11/2013	40.233.349

Observaciones:

1- TEISA, presenta un original y dos copias de la oferta.
2- TELECEL S.A., presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta licencia de Conatel vigente, no presenta la documentación que acredite contar con al menos tres técnicos certificados dentro de su staff, no presenta copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la CSJ ni Constancia Bancaria.

El representante de TEISA deja constancia de *"... que la empresa TELECEL SA no presenta Licencia de Conatel y en el PBC se establece que es excluyente"* (sic).

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO C**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N° 64/13** de fecha **15 de julio de 2013**, cuya conclusión se resume lo siguiente:

a) **Tecnología en Electrónica e Informática S.A.:** El oferente cumple con todos los requerimientos sustanciales y adicionales del Pliego de Bases y Condiciones.

b) **Telefonía Celular del Paraguay S.A.:** El oferente no cumple con la presentación de la Licencia de Conatel vigente para el servicio de Transmisión de Datos Vía fibra Óptica, la cual es excluyente según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto reviste el carácter de sustancial. La falta de presentación de una documentación de carácter sustancial constituye causal de rechazo de la oferta.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta presentada por la firma Telefonía Celular del Paraguay S.A.

5. INFORME TÉCNICO:

Se adjunta como **ANEXO C**, el Informe Técnico según Nota DTICE-13-221, cuya conclusión, respecto a la única oferta calificada, se resume en lo siguiente: "*la oferta* ***de la empresa Tecnología en Electrónica e Informática S.A. cumple*** *con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones*".

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero, cuya conclusión, respecto a la única firma calificada, se resume en que la firma **Tecnología en Electrónica e Informática S.A.** cumple con los indices financieros exigidos en el PBC.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 23/2013 "*CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y VPN*"**, a la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, y ser la única firma calificada en el presente llamado, para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, por un monto total de

guaraníes seiscientos noventa y dos millones quinientos treinta mil quinientos sesenta (Gs. 692.530.560), IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle y al Cuadro Detalle de los precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como **ANEXO F**:

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO MENSUAL (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
1	Servicio de Interconexión del Poder Judicial con las Circunscripciones Judiciales y Juzgados del Interior "VPN Institucional	MES	EVENTO	24	16.176.240	388.229.760
2	Servicio de Internet para la Corte Suprema de Justicia	MES	EVENTO	24	7.459.200	179.020.800
3	Servicio de Internet Dedicado para Sistemas y Videoconferencias	MES	EVENTO	24	3.600.000	86.400.000
4	Conexión Punto A Punto con el Registro del Automotor	MES	EVENTO	24	1.620.000	38.880.000
TOTAL IVA INCL.						**692.530.560**

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

VICTOR D. VILLALBA
Jefe Sección Redes

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General